## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En <u>Lyvique</u>		a <u>63</u>	de	ctub	<mark>代</mark> del	año <u>20</u>	<u>25</u> , la
Comisión Electoral establecida	a con fec	ha <u>15</u>	_de <u>Sep</u>	<u>iembrede</u>	l año 👱	2025	para vela
por el normal desarrollo del p	roceso ele	eccionario y	cambio de d	lirectiva d	e la Orga	inización Co	munitaria
Centro Cultural	Socio	1 Gita	nos del C	olo ra	do de	Levip	ve_
informa al Sr/Sra.	Secretario	Munic	ipal de	la Il	ustre	Municipalid	ad de
<u> Spriere</u>		_, que la ele	cción del dire	ectorio de	la organi	ización se re	:alizará:
Fecha de la elección	:	<u>08</u> 0	de <u>octub</u>	₩ de	l año	2025	
• Horario	:	inicio	2100 Hrs	térn	nino <u> </u>	230 H	27
• Lugar y dirección	: ,	Calle	Videl	a H	-104	<del>}</del>	
		<del>/</del>					

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Social Gitanos del Colorado de Devipue

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Maria José Draz	2/2
2	Nicol Vega auitilongo	400
3	mour Elu liling	Jana

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msqg.gob.cl/